



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (ÁVILA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística, para un Hotel Rural en la parcela 99 del polígono 19, en el Paraje de San Cristóbal, en el término municipal de Burgoondo (Ávila).

Solicitada por don Francisco Martín Martín en este Ayuntamiento, autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la construcción de un Hotel Rural en la Parcela 99 del Polígono 19 con referencia catastral 05041A019000960000QP, en el Paraje de San Cristóbal de Burgoondo (Ávila), calificada como SUELO RÚSTICO COMÚN; estando además la construcción sujeta a comunicación ambiental en virtud del apartado en el apartado u) del Anexo III «Actividades o instalaciones sometidas a comunicación ambiental» del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León; y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, y

Durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la última inserción de este anuncio publicada, se podrá examinar el expediente, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, en las oficinas municipales, Pl. Mayor Adolfo Suárez 1, y en la página web: www.burgoondo.es, a fin de que quienes se consideren afectados puedan examinarlo y presentar por escrito las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Burgoondo, 23 de marzo de 2018.

El Alcalde,

Fdo.: JUAN JOSÉ CARVAJAL MARTÍN